

Resolución de Decanato 565 / 2025 - SAL -UNSa

Asunto: Expte. N° 12001/25- Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposicion para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Practicos Regular, dedicación Semiexcuisva para la asignatura " ENFERMERIA EN CUIDAOS CRITICOS" de la carrera de Licenciatura de Enfermería.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta, 01/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CD Nº 368/25, se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad al Acta de Cierre de inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17º de la Resolución C.S. Nº 661/88 y Modificaciones - Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al Concurso, de acuerdo al artículo Nº 22 del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad a:

1. BAUTISTA MARQUEZ, Andrea Lourdes

Se Luis Rasjido tario Academico Le de la Salud - UNSa DNI N° 18.806.962

2. SURBÁN, Lorena Paola

DNI N° 26.833.497

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a las interesadas y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad, a sus efectos.-

HMC.

Decana

Fac. de Cs. de la Salud - UNSA